

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6455 *PAXTON INVEST, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSCULTURAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y universales de socios de "PAXTON INVEST, S.L." y de "TRANSCULTURAL, S.L.", acordaron por unanimidad, en ambos casos en 30 de junio de 2018, aprobar la fusión de la Sociedad "PAXTON INVEST, S.L.", como sociedad absorbente y de "TRANSCULTURAL, S.L." como sociedad absorbida, mediante la absorción de esta última por parte de la primera, con la entera adquisición en bloque del total patrimonio de la sociedad absorbida -que se extinguirá sin liquidación- y consiguiente sucesión universal en los bienes, derechos y obligaciones que integran los patrimonios de la sociedad absorbida, aumentando, al propio tiempo, su capital social la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito en fecha 4 de junio de 2018, por los Administradores de ambas sociedades.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en cualquiera de los domicilios sociales de las compañías fusionadas.

b) El derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 artículo de la referida Ley, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo, no pudiendo realizarse la fusión antes del transcurso de dicho mes.

Barcelona, 6 de julio de 2018.- Paxton Invest, S.L.-El Administrador, Piergiorgio Pelassa. Transcultural, S.L.-La Administradora, Ana Rierola Forcada.

ID: A180048556-1